

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTA: _____

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a Macarena Medel Lorente

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro

D^a Rocio Verónica Vicente Ruiz

CONCEJALES/AS: _____

D^a María Pérez Suárez

D. Manuel Núñez Malvar

D. Jesús Silvestre Maqueda

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Enrique Pantoja Bermejo

D. Jesús Sánchez Yáñez

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Leticia Martín García

D. Francisco José Lombardó García

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. Alfredo García Palacios

D^a Cristina Parrilla Ballesteros

D. Sandro Algaba Gutiérrez

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D^a María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Sala de Juntas de la Casa Consistorial (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las diez horas y quince minutos del día nueve de noviembre de dos mil quince, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Jesús Antonio Calderón Collado.

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/34/2015MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.- Se da cuenta del «Expediente 1/34/2015MC por transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 2.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/34/2015MC por Transferencias de crédito mismo área de gasto.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto n° 3170/2015 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintisiete de octubre de 2015, del Expediente de Modificación de Créditos 1/34/2015MC por y por Transferencias de crédito mismo área de gasto e importe total de 15.600,00 euros.

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL “PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2015”.- Se da cuenta de «La información relativa al "Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del tercer trimestre de 2015», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 7.- Dación cuenta de la Información relativa al “Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del tercer trimestre de 2015”.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Información relativa al Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del tercer trimestre de 2015, según informe del Sr. Tesorero Municipal: D. Juan Ignacio de Pablo Salazar de fecha 23 de octubre de 2015.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

III.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/32/2015MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DISTINTO ÁREA DE GASTO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: 3.- Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 3/32/2015MC por Transferencias de crédito distinto área de gasto.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/32/2015MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de créditos por TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO, del área de Hacienda por importe total de 491.000.- Euros.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015 prorrogado del 2014.

VISTO: El Informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 26 de Octubre de 2015 sobre el mencionado expediente de modificación de crédito.

Esta Concejala Delegada de Hacienda, **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2015 que se contempla en el expediente nº 3/32/2015MC por Transferencias de Crédito entre Distinto Área de Gasto, en los siguientes términos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRANSFIEREN CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
2015 0111 35200	Intereses de demora, depósitos y fianzas	400.000.- €
2015 0111 91301	Amortiz. Préstamos M/L plazo entes fuera del Sector Público	91.000.- €
	TOTAL	491.000.- €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
2015 3231 22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	42.000.-€
2015 1621 22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	389.000.-€
2015 9242 22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	11.000.-€
2015 1711 35200	Intereses de demora, depósitos y fianzas	49.000.-€
	TOTAL	491.000.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, 27 de Octubre de 2015
Fdo. Macarena Medel Llorente
Concejala Delegada de Hacienda.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 2 (SFSP)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 7 (2 (PP); 2 (PSOE); 2 (IU); 1 (E-2000))

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo”**

D. Javier Corpa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en la Comisión de Cuentas celebrada esa misma mañana, a petición de la oposición, se había acordado cambiar el dictamen de los puntos 3, 4 y 5, pero al revisar los expedientes se ha podido comprobar que no se ha realizado la modificación. A la vista de esto, señala el portavoz que su grupo votará en contra o se debe de volver a convocar el Pleno cambiando el dictamen. Además se refiere a que la Sra. Secretaria afirma que se ha subido el informe pero la oposición no lo ha podido ver, por tanto solicita el poder acceder a la documentación.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para decir que se va a realizar un receso de unos diez minutos.

Se suspende la sesión desde la diez horas y dieciocho minutos hasta las once horas.

En la reanudación la Sra. Alcaldesa manifiesta que en los puntos 3,4 y 5 se ha incorporado el cambio de dictamen y que se va a someter a votación en cada punto el expediente correspondiente con la modificación.

Toma la palabra el portavoz socialista, para decir que el equipo de gobierno de nuevo no hace los deberes para los plenos, siendo obligación de la Concejala de Hacienda que los acuerdos adoptados en Comisión de Cuentas estén reflejados en lo que se votará luego en el Pleno. Quiere disculparse y agradecer el trabajo de los trabajadores del Área Económica, que sufren las consecuencias y que son los que tienen que hacer el trabajo corriendo, para tener a punto el dictamen corregido. Lamenta que se haya tenido que interrumpir el Pleno, cuando se trata de temas habituales y donde tan sólo había que haber modificado algunos párrafos del dictamen.

Tras la intervención toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, para reconocer también la labor extraordinaria de los trabajadores municipales, sin querer seguir con la discusión.

Finalmente se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	15 (6 PP, 5 PSOE, 3 IU, 1 ESPAÑA2000)

IV.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/33/2015MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 4.- Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 3/33/2015MC por Suplementos de Crédito.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/33/2015MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de créditos por SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, del área de Hacienda por importe total de 145.000.-Euros.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 26 de Octubre de 2015 en relación con el expediente de modificación de crédito 3/33/2015MC por Suplementos de Crédito.

Esta Concejala Delegada de Hacienda, **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2015 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/33/2015MC por Suplementos de Crédito, en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE FINANCIA CRÉDITO:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIN CPY	2015 0111 91301	Amortiz. Préstamos M/L plazo entes fuera del Sector Público	145.000.- €
		TOTAL	145.000.- €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RECIBE CRÉDITO:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIN CPY	2015 1711 21003	Reparación, mantenimiento y conservación parques y jardines	145.000.- €
		TOTAL	145.000.- €

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, 27 de Octubre de 2015
Fdo. Macarena Medel Llorente
Concejala Delegada de Hacienda.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 2 (SFSP)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 7 (2 (PP); 2 (PSOE); 2 (IU); 1 (E-2000))

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo”

Sometido a votación la propuesta, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 15 (6 PP, 5 PSOE, 3 IU, 1 ESPAÑA2000)

V.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/35/2015MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 5.- Aprobación de Expediente de Modificación de créditos 3/35/2015MC por Transferencias de crédito entre distinto área de gasto.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/35/2015MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de créditos por TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO, del área de Hacienda por importe total de 445.362.- Euros.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015 prorrogado del 2014.

VISTO: El Informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 2 de noviembre de 2015 sobre el mencionado expediente de modificación de crédito.

Esta Concejala Delegada de Hacienda, **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2015 que se contempla en el expediente nº 3/35/2015MC por Transferencias de Crédito entre Distinto Área de Gasto, en los siguientes términos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRANSFIEREN CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
2015 0111 91301	Amortización préstamos M/L plazo entes fuera sector público	114.000.- €
2015 1321 16000	Seguridad Social	154.300.- €
2015 1321 16000	Seguridad Social	8.812.- €
2015 1321 16000	Seguridad Social	12.700.- €
2015 1321 16000	Seguridad Social	24.188.- €

2015 0111 31000	Intereses de Préstamo	17.062.- €
2015 0111 31002	Intereses operaciones de Tesorería	100.000.- €
2015 0111 31000	Intereses de Préstamo	2.000.- €
2015 0111 31000	Intereses de Préstamo	9.300.- €
2015 0111 31000	Intereses de Préstamo	3.000.- €
	TOTAL	445.362.- €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
2015 1641 22100	Suministro Energía Eléctrica	5.100.- €
2015 1651 22100	Suministro Energía Eléctrica	99.100.- €
2015 2311 22100	Suministro Energía Eléctrica	41.000.- €
2015 3111 22100	Suministro Energía Eléctrica	2.000.- €
2015 3231 22100	Suministro Energía Eléctrica	59.000.- €
2015 3232 22100	Suministro Energía Eléctrica	24.200.- €
2015 3321 22100	Suministro Energía Eléctrica	5.500.- €
2015 3372 22100	Suministro Energía Eléctrica	2.100.- €
2015 3421 22100	Suministro Energía Eléctrica	500.- €
2015 9203 22100	Suministro Energía Eléctrica	3.500.- €
2015 9241 22100	Suministro Energía Eléctrica	1.300.- €
2015 9242 22100	Suministro Energía Eléctrica	25.000.- €
2015 9122 22699	Otros gastos diversos	8.812.- €
2015 9204 22000	Material de Oficina Ordinario no Inventariable	12.700.- €
2015 1711 22101	Suministro de Agua	124.000.- €
2015 2311 22101	Suministro de Agua	3.500.- €
2015 2315 22101	Suministro de Agua	1.100.- €
2015 2411 22101	Suministro de Agua	2.500.- €
2015 3231 22101	Suministro de Agua	6.000.- €
2015 3262 22101	Suministro de Agua	150.- €
2015 3301 22101	Suministro de Agua	4.000.- €
2015 1351 22200	Comunicaciones Telefónicas	500.- €
2015 3201 22200	Comunicaciones Telefónicas	700.- €
2015 3401 22200	Comunicaciones Telefónicas	400.- €
2015 4501 22200	Comunicaciones Telefónicas	400.- €

2015 1711 22409	Indemn. Franquicias y otros riesgos	3.600.-€
2015 2313 22409	Indemn. Franquicias y otros riesgos	1.200.-€
2015 2317 22409	Indemn. Franquicias y otros riesgos	1.500.-€
2015 3302 22409	Indemn. Franquicias y otros riesgos	2.000.-€
2015 3382 22409	Indemn. Franquicias y otros riesgos	1.000.-€
2015 9202 22400	Primas de Seguro de Edificios y Locales	3.000.-€
	TOTAL	445.362.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, 2 de noviembre de 2015
 Fdo. Macarena Medel Llorente
 Concejala Delegada de Hacienda”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 2 (SFSP)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 7 (2 (PP); 2 (PSOE); 2 (IU); 1 (E-2000))

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo”

Sometido a votación la propuesta, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 15 (6 PP, 5 PSOE, 3 IU, 1 ESPAÑA2000)

VI.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN A URBASER, S.A. DE LA GARANTÍA QUE CONSTITUYÓ EN SU DÍA, POR IMPORTE DE 169.853,95 EUROS, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRAS DE “SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE ZONAS VERDES DE SAN FERNANDO DE HENARES (ZONA II)...”.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 6.- Aprobación de “devolver a URBASER, S.A., CIF.: A79524054 la garantía definitiva que constituyó en su día, por importe de 169.853,95 Euros en relación con el contrato de obras de “SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE ZONAS VERDES DE SAN FERNANDO DE HENARES (ZONA II)...”.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*“Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización
Unidad de Contratación y Compras
Expediente Núm. 51/2005*

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Examinado el expediente tramitado para la Devolución de la Garantía Definitiva depositada por “URBASER, S.A.”, para responder del contrato de obras de “SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE ZONAS VERDES DE SAN FERNANDO DE HENARES (ZONA II)”

VISTOS: Los informes favorables emitidos por el Director de Infraestructuras, Obras y Servicios, por la Tesorería Municipal así como de la Unidad de Compras y Contratación,

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Empleo y Formación, Comercio, Seguridad y Emergencias, propone, al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

DEVOLVER a URBASER, S.A, C.I.F.: A-79524054, la GARANTÍA DEFINITIVA que constituyó en su día, por importe de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO (169.853,95.-€) EUROS en relación con el contrato de obras de “SERVICIO PÚBLICO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE ZONAS VERDES DE SAN FERNANDO DE HENARES (ZONA II)”, por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del aval bancario de BANCA MARCH, S.A., inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 60.300.00

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio resolverá.

En San Fernando de Henares, a 15 de octubre de 2015

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA,
EMPLEO Y FORMACIÓN, COMERCIO, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Fdo. MACARENA MEDEL LLORENTE”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	2 (SFSP)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	7 (2 (PP); 2 (PSOE); 2 (IU); 1 (E-2000))

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”

Sometido a votación la propuesta, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	15 (6 PP, 5 PSOE, 3 IU, 1 ESPAÑA2000)

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las once horas y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.